

ANEJO Nº 03. EXPROPIACIONES

ANEJO Nº 03. EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. OBJETO DEL ESTUDIO	1
2. PLANOS PARCELARIOS	1
3. CRITERIOS PARA DEFINIR LAS AFECCIONES	1
3.1. EXPROPIACIÓN DEFINITIVA.....	1
3.2. OCUPACIÓN TEMPORAL	1
3.3. SERVIDUMBRE DE PASO	1
4. LISTADO Y DATOS DE PROPIETARIOS.....	2
APÉNDICE 1. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	5

1. OBJETO DEL ESTUDIO

La ejecución de las obras objeto del presente Proyecto requiere la ocupación de terrenos cuya propiedad es preciso enajenar, temporal o definitivamente, debido a la ocupación de las explanaciones de la traza, reposición de servicios afectados, servidumbres de paso, préstamos para extracción de suelos, vertederos, instalaciones auxiliares o actividades propias del carácter de las obras.

El objeto de este Anejo, el cual forma parte del Proyecto de Trazado de la Carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 52+670 (boca norte del túnel de Arrigaztelu) y el p.k. 68+440 (límite de provincia de Gipuzkoa), es incluir una relación concreta en individualizada de las parcelas y bienes afectados, con indicación de las superficies a expropiar u ocupar.

2. PLANOS PARCELARIOS

Los planos catastrales para la identificación de propietarios han sido obtenidos del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, sobre los cuales se han representado los límites de ocupación de las obras en función de los diferentes conceptos apuntados anteriormente.

El alcance de las expropiaciones y la superficie de afección se han tramado en los planos confeccionados con una representación gráfica que permita identificar de manera diferenciada las áreas de expropiación definitiva, las de ocupación temporal y las zonas destinadas a la servidumbre de paso.

3. CRITERIOS PARA DEFINIR LAS AFECCIONES

3.1. EXPROPIACIÓN DEFINITIVA

Se expropiará con carácter definitivo, el terreno ocupado por la propia infraestructura más la zona de dominio público adyacente, entendiéndose esta como la anchura medida desde la línea exterior de la explanación, que en carreteras convencionales tendrá una extensión de 3 metros según la Ley Foral 5/2007 de Carreteras de Navarra.

La línea exterior de la explanación, en cada una de las márgenes de la carretera, es la intersección del talud del desmonte o del terraplén con el terreno natural. En los casos en que exista cuneta de guarda de desmonte o de pie de terraplén, la línea exterior de explanación será la línea exterior de delimitación de dicha cuneta.

Donde el terreno natural este al mismo nivel que la carretera, la línea exterior de la explanación será la línea exterior de delimitación de la cuneta.

En las obras de fábrica, la línea exterior de la explanación estará definida por la intersección de los paramentos exteriores o sus cimentaciones con el terreno natural.

En los tramos donde se da la existencia de túneles, puentes, viaductos, estructuras u obras similares, la línea exterior de la explanación será la proyección ortogonal de la línea exterior de delimitación de las obras sobre el terreno.

En zonas urbanas no se expropiará zona de dominio público adyacente.

En la documentación gráfica incluida en el Documento nº 2 de este Proyecto, la zona sombreada de color amarillo corresponde a la expropiación definitiva, siguiendo los criterios anteriormente expuestos.

3.2. OCUPACIÓN TEMPORAL

Es ocupación temporal aquella que surge como necesidad derivada de la ejecución de las obras y que, una vez finalizadas las mismas, mantiene la titularidad original sin cambiar de propietario.

Esta ocupación puede deberse a la definición de desvíos provisionales para el tráfico existente, a los accesos provisionales de maquinaria, o a la ocupación de parcelas destinadas a la obtención de préstamos de suelos y áridos y/o al vertido de residuos o excedentes de tierras.

También se ha definido la ocupación temporal necesaria para la ejecución de las obras relativas a las reposiciones de servicios afectados las cuales se indican en una tabla proporcionada por el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, en el apartado 3.3 de este Anejo. Las superficies consideradas son representadas en tono verde en el Documento nº 2.

3.3. SERVIDUMBRE DE PASO

Se ha definido la imposición de una servidumbre permanente de paso, aéreo o subterráneo, a una franja de terreno de diferente ancho según el servicio considerado por donde discurrirá la canalización o cableado que es necesario reponer.

Además, tal y como se indica en el punto de expropiación definitiva, también es objeto de afección el terreno ocupado por las arquetas y apoyos proyectados teniendo estas carácter de expropiación definitiva, las diferentes superficies según cada uno de los elementos mencionados se definen a continuación.

Los servicios afectados que requieren servidumbre de paso son representados en tono azul cian en el conjunto de planos incluidos en el Documento nº 2 del presente proyecto y son los siguientes:

- Líneas telefónicas
- Líneas eléctricas
- Líneas de telecomunicación

Las franjas de servidumbre definidas, y cuyas dimensiones se indican en la tabla siguiente, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obra o acto que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones. Prohibición de la tala de árboles o arbustos a una distancia en la que estas operaciones supongan un riesgo para las mismas.
- Libre acceso de personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, e incluso realización de obras, con el correspondiente pago de los daños que en su caso originen.
- Para el caso de servicios de canalización, prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 0.60, o menos profundidad si suponen un riesgo para el servicio que se trate. Para el caso de gasoductos solo se permite el cultivo de herbáceos de raíz corta.
- Para el caso de tendidos aéreos, prohibición de la plantación de árboles cuya altura pueda alcanzar la catenaria de los cables. En el caso concreto de tendidos eléctricos, prohibición de cualquier tipo de arbolado cuya altura suponga un riesgo de accidente por proximidad a la zona de influencia electromagnética del tendido. Igualmente se prohíbe la edificación de viviendas habitables en la zona de influencia electromagnética de los tendidos eléctricos.

TIPO DE SERVICIO		Servidumbre (m.)	Ocupación Temporal (m.)	Ocup. Definit. de Apoyos/ Arquetas	
Abastecimiento y saneamiento		3 m	15 m	2x2 m	
Líneas eléctricas	aérea	13 KV	4 m	4 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 6 m ²
		30 KV 66 KV	10 m	10 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 38 m ²
		220 KV	12 m	12 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 40 m ²
		400 KV	18 m	18 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 200 m ²
	enterrada	13 KV	4 m	10 m	de 1 a 6 m ²
		30 KV 66 KV	5 m	10 m	de 1 a 6 m ²
Líneas Telefónicas	aérea	3 m	3 m	Radio = 1 m	
	enterrada	3 m	10 m	2x2 m	
Gasoductos y Oleoductos		3 m	15 m	2x2 m	
Acequias		---	15 m	s/ dimensiones	

Para la delimitación de las ocupaciones temporales y servidumbres de paso de las líneas de telecomunicación afectadas por el desarrollo del proyecto, se han tomado los mismos criterios que para las líneas de telefonía enterradas con afección.

4. LISTADO Y DATOS DE PROPIETARIOS

Los datos para la identificación de propietarios han sido obtenidos a partir de la información contenida en las células parcelarias, facilitadas por el Servicio de riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.

Con estos datos se han confeccionado tres listados independientes según los criterios de la Comunidad Foral de Navarra, a saber:

- Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. En este se expresa por columnas, la identificación de la afección por el número de finca en el expediente del Proyecto, los datos referentes a la identidad del propietario, la superficie afectada por la expropiación y los datos catastrales, divididos a su vez en tres sub columnas, polígono, parcela y cultivo/destino.

- Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados de parcelas afectadas por préstamos, vertederos y otros destinos. En este se expresa por columnas, la identificación de la afección por el número de finca en el expediente del Proyecto, los datos referentes a la identidad del propietario y su domicilio, la superficie afectada por la expropiación, superficie afectada de manera temporal y los datos catastrales, divididos a su vez en tres sub columnas, polígono, parcela y cultivo/destino.
- Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servicios afectados. En este se expresa por columnas, la identificación de la afección por el número de finca en el expediente del Proyecto, los datos referentes a la identidad del propietario y su domicilio, superficie de imposición de servidumbre, la superficie afectada por la expropiación de apoyos o arquetas, superficie afectada de manera temporal, tipo de servicio y los datos catastrales, divididos a su vez en tres sub columnas, polígono, parcela y cultivo/destino.

Además se realiza una tabla por cada afección: eléctrica, telefónica, abastecimiento, gas...

El número de la finca en el expediente, que corresponde al número de orden que figura en los planos de expropiaciones, es un registro alfanumérico constituido por las dos primeras letras de cada municipio con un número asignado, acompañado por el polígono y la parcela

Antes de presentar los listados en el Apéndice 1, se recoge en la siguiente tabla resumen los metros cuadrado totales por cada tipo de ocupación anteriormente expuesta. RESUMEN DE SUPERFICIES		
EXPROPIADA	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE
25.521,00	98.468,00	849,00

APÉNDICE 1. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 52+670 (BOCA NORTE DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU) Y EL P.K. 68+440 (LÍMITE DE PROVINCIA DE GIPUZKOA). LOTE 5.					
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPR. M2	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULT/DESTINO
TERMINO MUNICIPAL DE SUNBILLA					
SU-1	MIGUELENA,IGUZQUIAGUIRRE,MARIA ELISA	42	2	105S	IMPRODUCTIVO
SU-2	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	223	2	490	IMPRODUCTIVO
SU-3	MIGUELENA,IGUZQUIAGUIRRE,MARIA ELISA	136	2	443	PRADO
TERMINO MUNICIPAL DE FACERIA 87					
FA87-1	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	185	1	18	IMPRODUCTIVO
FA87-2	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE/SANTESTEBAN COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA COMUNAL DEL CONCEJO DE NARBARTE	28	1	13	IMPRODUCTIVO
FA87-3	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	330	5	8	IMPRODUCTIVO
TERMINO MUNICIPAL DE FACERIA 91					
FA91-1	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA COMUNAL DEL CONCEJO DE NARBARTE	171	1	1	ROBLEDAL
TERMINO MUNICIPAL DE IGANTZI					
IG-1	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGANTZI	5779	4	111	SOTO
IG-2	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGANTZI	452	4	112	ARBOLADO DIVERSO
IG-3	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGANTZI	188	4	113	ARBOLADO DIVERSO
IG-4	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGANTZI	980	4	114	CASTAÑAL
IG-5	ANSALDO,MARTINEZ DE CAMPOS,MARTINA	868	5	46	ARBOLADO DIVERSO
IG-6	ANSALDO,MARTINEZ DE CAMPOS,MARTINA	308	5	47	ARBOLADO DIVERSO
IG-7	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	67	5	45	CAMINO
IG-8	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXTRA CARRETERAS)	118	4	110	ALAMEDAS
IG-9	RETEGUI,TELLECHEA,DOLORES	68	4	109	SOTO
IG-10	MICHELENA,LASAGA,MARIA LOURDES	559	2	309C	PRADO
IG-11	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGANTZI	313	2	403A	ROBLEDAL
		413	2	403B	CAMINO
		688	2	403C	ROBLEDAL
		1	2	403E	ROBLEDAL
		440	2	403F	PASTIZAL
IG-12	TELLO,GARCIA,JUAN CARLOS	141	2	200A	PRADO
		409	2	200B	PASTOS
		125	2	200C	ROBLEDAL
TERMINO MUNICIPAL DE ETXALAR					
EX-1	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXTRA CARRETERAS)	504	5	1C	SOTO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 52+670 (BOCA NORTE DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU) Y EL P.K. 68+440 (LÍMITE DE PROVINCIA DE GIPUZKOA). LOTE 5.					
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
		186	5	1D	PASTOS
EX-2	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	424	6	23	PINAR
EX-3	OTAZU,BRUN,MARIA NIEVES OTAZU,DAMBOLENEA,MAIALEN	563	6	37	PINAR
TERMINO MUNICIPAL DE LESAKA					
LE-1	MARITORENA,EHEVESTE,JOSE MARIA	73	3	388A	PRADO
LE-2	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	32	3	392P	ROBLEDAL
LE-3	YANCI,IRIGOYEN,JOSE LUIS	21	3	542	ROBLEDAL
LE-4	YANCI,IRIGOYEN,JOSE LUIS	38	3	389	PRADO
LE-5	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	1	2	653	CAMINO
LE-6	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	53	2	627A	SOTO
		30	2	627B	CAMINO
LE-7	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	77	1	513	IMPRODUCTIVO
LE-8	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	140	1	512	CAMINO
LE-9	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	23	1	514	IMPRODUCTIVO
LE-10	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	22	1	510	IMPRODUCTIVO
LE-11	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	3	1	592	CAMINO
LE-12	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	274	1	543	IMPRODUCTIVO
LE-13	SARALEGI,ALTZATE,ION ENDIKA	57	1	298A	PRADO
LE-14	TAPIA,ELGORRIAGA,JOSE ANTONIO ALZUGUREN,MACHICOTE,MARIA TERESA	533	1	299A	PRADO
LE-15	MICHELENA,CELAYETA,MARIA DOLORES	5	1	192A	PASTIZAL
		46		192B	PASTOS
		35		92C	ARBOLADO DIVERSO
LE-16	ALKARREQUIN S.L.	28	1	248	SUELO
LE-17	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	79	1	515	SUELO
LE-18	ALKARREQUIN S.L.	179	1	594	SUELO
LE-19	CHANTRE,AGUIRRE,DIONISIO	29	1	596	SUELO
LE-20	CHANTRE,AGUIRRE,DIONISIO	1	1	370	SUELO
LE-21	ERRANDONEA,IRAZOQUI,JAVIER	36	1	131	IMPRODUCTIVO
LE-22	VERTIZ,CANTERO,NURIA VERTIZ,CANTERO,AINARA	60	1	282A	PRADO
LE-23	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	146	1	279	SOTO
TERMINO MUNICIPAL DE BERA					
BE-1	ERRANDONEA,GOICOECHEA,GABRIEL	201	9	78	ALAMEDAS
BE-2	ERRANDONEA,GOICOECHEA,GABRIEL	381	9	79A	T. LABOR SECANO
		47	9	79B	FRUTALES DIVERSOS
BE-3	GATEU,BALLESTE,JOSE MARTIARENA,ARREGUI,IGNACIO AGUIRRECHE,ARRUABARRENA,MARIA EUGENIA	38	9	80A	PRADO
BE-4	HORMIGONES YANCI S.A.	245	9	36B	IMPRODUCTIVO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 52+670 (BOCA NORTE DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU) Y EL P.K. 68+440 (LÍMITE DE PROVINCIA DE GIPUZKOA). LOTE 5.					
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
BE-5	HORMIGONES YANCI S.A.	436	9	922	SUELO
BE-6	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERA	551	3	343	SOTO
BE-7	MANUFACTURAS ALCO S.A.	35	3	332	SUELO
BE-8	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	23	3	452A	IMPRODUCTIVO
BE-9	VERKOL S.A.	3			SUELO
BE-10	ARTIEDA,TELLECHEA,MIGUEL	268	1	115	SUELO
BE-11	ARBURUA,MIHURA,MARIA PILAR	164	1	14	SUELO
BE-12	VERKOL S.A.	243	1	117	SUELO
BE-13	VERKOL S.A.	192	1	116	SUELO
BE-14	TALLERES ZELAIETA S.L.	98	1	111	SUELO
BE-15	LANZ,APEZTEGUIA,MANUEL	678	1	7A	PRADO
		460		7C	ARBOLADO DIVERSO
BE-16	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.	94	1	129	SUELO
BE-17	LARRATXE,ARRETXE, JUAN RAMON	100	1	3B	PASTIZAL
		398	1	3F	PASTOS
BE-18	LARRATXE,ARRETXE, JUAN RAMON	1801	1	56B	ARBOLADO DIVERSO
BE-19	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.	161	1	130	SUELO
BE-20	ELGORRIAGA,CORTA, CONCEPCION	132	1	2A	PASTIZAL
BE-21	ELGORRIAGA,CORTA, CONCEPCION	11	1	23H	FORESTAL PASTOS
BE-22	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERA	1	1	55	IMPRODUCTIVO
BE-23	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	1	16	356	IMPRODUCTIVO
BE-24	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	14	16	355	IMPRODUCTIVO
BE-25	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	252	9	960	IMPRODUCTIVO
BE-26	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERA	112	9	900	SOTO
BE-27	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	1526	1	65A	-
		25	1	65C	-
BE-28	PRIETO IRAZOQUI FAUSTO Y JUAN ANTONIO S.L.	17	1	140	SUELO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.						
PARCELAS AFECTADAS POR PRESTAMOS/VERTEDEROS/OTROS DESTINOS						
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS						
FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPR. M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	DATOS CATASTRALES		
				POL.	PARC.	CULTIVO/DESTINO
TÉRMINO MUNICIPAL DE SUNBILLA						
SU-6	SASOI ERAIKUNTZAK S.L.		10693	2	101A	T. LABOR SECANO
SU-7	SASOI ERAIKUNTZAK S.L.		2137	2	102A	PRADO
			5358	2	102B	HELECHAL
			3184	2	102D	HELECHAL
SU-8	SASOI ERAIKUNTZAK S.L.		13235	2	103	HELECHAL
TÉRMINO MUNICIPAL DE ETXALAR						
EX-4	OLAGUE,OLLOBARREN,JUAN BAUTISTA		1957	5	2	IMPRODUCTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE LESAKA						
LE-26	ARKAITZ S.A.		56032	1	505A	CANTERA
			567	1	505B	ARBOLADO DIVERSO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BERA						
BE-27	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)		2247	1	65E	IMPRODUCTIVO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 52+670 (BOCA NORTE DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU) Y EL P.K. 68+440 (LÍMITE DE PROVINCIA DE GIPUZKOA). LOTE 5.									
SERVICIOS AFECTADOS DE TELEFONÍA									
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS									
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2	EXPRO. AP.- ARQ Nº- M2	OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES			
						POL.	PARC.	CULT/DESTINO	
TERMINO MUNICIPAL DE LESAKA									
LE-16	ALKARREQUIN S.L.	-	-	-	104	TELEFONIA	1	248	SUELO
LE-17	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ	-	-	-	37	TELEFONIA	1	515	SUELO
LE-18	ALKARREQUIN S.L.	5	1	-	122	TELEFONIA	1	594	SUELO
LE-19	CHANTRE,AGUIRRE,DIONISIO	-	-	-	26	TELEFONIA	1	596	SUELO
TERMINO MUNICIPAL DE BERA									
BE-9	VERKOL S.A.	-	-	1	1	TELEFONIA	1	118	IMPRODUCTIVO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 52+670 (BOCA NORTE DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU) Y EL P.K. 68+440 (LÍMITE DE PROVINCIA DE GIPUZKOA). LOTE 5.										
SERVICIOS AFECTADOS DE ELECTRICIDAD										
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2		EXPRO. AP.- ARQ Nº- M2		OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
								POL.	PARC.	CULT/DESTINO
TERMINO MUNICIPAL DE BERA										
BE-9	VERKOL S.A.	8	8			23	L.E AEREA	1	118	SUELO
BE-10	ARTIEDA,TELLECHEA,MIGUEL	79	154	3	18	314	L.E AEREA	1	115	SUELO
BE-11	ARBURUA,MIHURA,MARIA PILAR	25	126	1	6	165	L.E AEREA	1	14	SUELO
BE-12	VERKOL S.A.	1	1			-	L.E AEREA	1	117	SUELO
BE-13	VERKOL S.A.	10	32				L.E AEREA	1	116	SUELO
BE-17	LARRATXE,ARRETXE,JUAN RAMON	23	94	1	6	177	L.E AEREA	1	3B	PASTIZAL
						35	L.E AEREA	1	3F	PASTOS
BE-17	LARRATXE,ARRETXE,JUAN RAMON	11	59	4	16	80	L.E ENTERRADA	1	3B	PASTIZAL
BE-18	LARRATXE,ARRETXE,JUAN RAMON	25	95	1	4	120	L.E ENTERRADA	1	56B	ARBOLADO DIVERSO
BE-19	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.	30	123	1	4	173	L.E ENTERRADA	1	130	SUELO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.										
SERVICIOS AFECTADOS DE FIBRA OPTICA										
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2		EXPRO. AP.- ARQ NºV- M2		OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
								POL.	PARC.	CULT/DESTINO
TERMINO MUNICIPAL DE FACERIA 91										
FA91-1	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELGORRIAGA COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA COMUNAL DEL CONCEJO DE NARBARTE					13	Fibra óptica	1	1	ROBLEDAL
TERMINO MUNICIPAL DE IGANTZI										
IG-4	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE IGANTZI					253	Fibra óptica	4	114	CASTAÑAL
IG-13	ANSALDO,MARTINEZ DE CAMPOS,MARTINA					4	Fibra óptica	4	136	ROBLEDAL
IG-14	PIRENAICA FORESTAL S.L.					9	Fibra óptica	4	141	ARBOLADO DIVERSO
TERMINO MUNICIPAL DE BERA										
BE-29	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERA					13	Fibra óptica	16	351	CASTAÑAL
BE-2	ERRANDONEA,GOICOECHEA,GABRIEL					81	Fibra óptica	9	79A	T. LABOR SECANO
						84	Fibra óptica	9	79B	FRUTALES DIVERSOS
		4	13			24	Fibra óptica	9	79G	SECANO
BE-6	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERA	1	2	1	1	145	Fibra óptica	3	343	SOTO
BE-8	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	7	14			38	Fibra óptica	3	452A	IMPRODUCTIVO
				1	3		Fibra óptica	3	452B	IMPRODUCTIVO
BE-27	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CARRETERAS)	15	48	1	2	231	Fibra óptica	1	65A	IMPRODUCTIVO
				1	2		Fibra óptica	1	65E	IMPRODUCTIVO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.										
SERVICIOS AFECTADOS DE FIBRA OPTICA										
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
BE-30	CORTA, TELLECHEA, MARIA TERESA LERTXUNDI, KORTA, JOSEBA					3	Fibra óptica	1	121	SUELO
BE-31	URTIZBEREA, UGARTEMENDIA, FERMIN TABERNA, ARISTEGUI, MARIA IDOYA CORTA, TELLECHEA, JOSE MARIA PEREZ, FERNANDEZ, MANUEL RIVERAS, DIAZ, MODESTA PARIENTE, URTIZBEREA, ARITZ					38	Fibra óptica	1	119	SUELO
BE-9	VERKOL S.A.	7,0	7			98	Fibra óptica	1	118	SUELO
BE-10	ARTIEDA, TELLECHEA, MIGUEL	7,0	20			121	Fibra óptica	1	115	SUELO
BE-11	ARBURUA, MIHURA, MARIA PILAR					54	Fibra óptica	1	14	SUELO
BE-15	LANZ, APEZTEGUIA, MANUEL					48	Fibra óptica	1	7C	PRADO
BE-16	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A.			2	6	127	Fibra óptica	1	129	SUELO
TERMINO MUNICIPAL DE LESAKA										
LE-7	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ					6	Fibra óptica	1	513	IMPRODUCTIVO
LE-8	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ					27	Fibra óptica	1	512	CAMINO
LE-9	CONSORCIO TURISTICO DE BERTIZ			1	6		Fibra óptica	1	514	IMPRODUCTIVO
LE-10	COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE LESAKA	21	52	2	8	175	Fibra óptica	1	510	IMPRODUCTIVO
LE-14	TAPIA, ELGORRIAGA, JOSE ANTONIO ALZUGUREN, MACHICOTE, MARIA TERESA					30	Fibra óptica	1	299A	PRADO
LE-15	MICHELENA, CELAYETA, MARIA DOLORES					24	Fibra óptica	1	192B	PASTOS
LE-24	VERTIZ, CANTERO, NURIA VERTIZ, CANTERO, AINARA					18	Fibra óptica	1	282A	PRADO
LE-26	Cementos Portland Valderribas S.A. Arkaitz S.A.					17	Fibra óptica	1	505A	CANTERA
						1	Fibra óptica	1	505B	ARBOLADO DIVERSO